



### Servicios de la Compañía Transatlántica

**LINEA DE BUENOS AIRES**  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 8.

**LINEA DE NEW YORK, CUBA MÉJICO**  
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

**LINEA DE CUBA MÉJICO**  
Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

**LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA**  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz admite, cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rto. La Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se de pte libraje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

**LINEA DE FILIPINAS**  
Una salida cada cuarenta y cuatro días arrancando de Barcelona para Port Said, Sues, Colombo, Singapur y Manila.

**LINEA DE FERNANDO POO**  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Massón (escalas facultativas) Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

**LINEA BRASIL-PLATA**  
Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

**NUCLEARSTOL ROBIN**  
MEDICACIÓN NUCLEOPROSTÁTICA ARGENICAL (Nucleofosfato de Calcio y Sosa metilicados)  
**ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE**  
COMPRIMIDOS LINEATISMO, ESCRÓFULAS  
TUBERCULOSIS  
FIEBRES PALUDOSAS  
CAQUEXIA de los  
PAISES CALIDOS

VESTUARIOS para el Ejército y Armada

SUCURSALES  
BARCELONA MENDEZ NÚÑEZ, 7 Teléfono 3901  
BURGOS VITORIA, 13 Teléfono 150

**HIJOS DE RIU Y ROMANILLOS (S. en C.)**

Salón del Prado, 6  
Madrid  
Teléfono 3194

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media tostada, 45 céntimos

**El Cafetal:** Corredera Baja, 4

**SANTAL MIDY**

Supremo de las inyecciones.

Tratamiento el más fácil y el más discreto.

**CURACION RÁPIDA y RADICAL**  
de los flujos antiguos ó recientes

Exigir la firma: *Santal Midy* Sobre el rótulo.  
Exigir el nombre: **AUDY** Sobre cada cápsula.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJÉRCITO

**SILVESTRE SEGARRA É HIJO**  
VALL DE URD (provincia de Gerona)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañosa. Construcción especial para Mallorca, Ceuta y sus limitrofes.

**SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA**

VER A VO PEPTONATO DE YODO

**IODONE ROBIN**

La primera combinación a base de Peptona Tripsica. La única que contiene la Tirosina, elemento fijador del Yodo. Formada una combinación ESTABLE y DEFINIDA. Comendación del Prof. BERNARDINI a la Academia de Ciencias, 1915. (Paris) a la Facultad de Medicina de Paris, por el Doctor BODLAIRE, 1928. (Comendación a la Academia de Medicina, por el Prof. BLACHEZ, 1927).

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INYECTABLE

**VINO DE PEPTONA**  
CHAPOTEAUT  
Peptona adaptada por el Institute Pasteur

FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE

Establecimiento RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

**JARABE DE RABAN YODADO**  
DE GRIMAULT & C<sup>a</sup>

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el uso de erupciones de la piel, los niños pálidos, clenques y delicad para resolver las glándulas del cuello y aumentar el apetito.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: Doce millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 37 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA. SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Alcalá, 48 :: Oficinas, Caballero de Gracia, 68

REGENERADOR de la SANGRE

**HIERRÓ LERAS**

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre, es sumamente eficaz contra la Anemia, el estancamiento de la Sangre, los Colorados, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las ancianas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

**CEREVISINA**  
Lavadura seca de cerveza

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, ORTICARIA, ACNE, etc.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

**EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO**, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

**AGUA "VALDEZARZA"**  
Natural medicinal. Según brota del manantial.  
La más agradable de tomar.

Lea el Folleto Médico con Análisis "Verdad". Pídale en principales farmacias y Depósito Central.  
AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE ABRIL DE 1914

**ARENAL, 26, MADRID. --- FELIPE SANTOS**

SUCESOS

La anciana de sesenta y tres años Sebastiana Rodríguez Mesa, que vive en el paseo de Ronda núm. 7, se produjo usualmente en la calle de Cristóbal Bordini lesiones graves.

Después de curada en la Casa de Spoorro, Sebastiana pasó al Hospital de la Princesa.

En las obras de reedificación de las Salinas se cayó desde una altura de 10 metros al albañil Isidoro Gil Méndez, de veintinueve años, domiciliado en la calle de Goya núm. 99.

Sufrió gravísimas lesiones e ingresó en el Hospital de la Princesa.

Probando las fuerzas con un amigo en el bar del Parque de la Ciudad Lineal, sufrió la fractura de la pierna izquierda el joven de catorce años Lucio Absat García.

En la estación del Mediodía fué detenido Nicolás Sánchez Santa Cruz, de treinta y siete años, domiciliado en la Ronda de Valencia núm. 10, que llevaba en un saco un volante de máquina, procedente de una expedición, y una almohadilla de freno.

Ingresó en el Juzgado de guardia.

CINEMATOGRAFOS

ROMBA (calle de Carretas).—Cinema y variedades.—Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

TRIANON PALAQUE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butacas, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cine y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DORÉE (calle de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

PROYECCIONES.—Sección continua de cine y variedades. Grandiosos estrenos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cine y variedades. Exitos verdaderos.

BRASSERIE PALAQUE HOTEL (plaza de Génovas).—Cinematografía selecta. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todos las noches, a las diez y media, cinematografía y atracciones.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un extenso de profesores de la Filarmónica de Madrid.

Vapores correos de África

SERVICIOS OFICIALES

correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz, Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de Cabotaje entre puertos de Mediterráneo. Línea de Cabotaje para Francia, Italia e Inglaterra.

Decálogo Español

Todo buen patriota debe tener siempre presente lo que sigue:

Primero. En tus compras más insignificantes no pierdas jamás los intereses de tus compatriotas y de tu patria.

Segundo. No olvides que cuando compras un producto de un país extranjero, aunque sólo gastes en él una peseta, disminuyes en dicha suma la fortuna de tu patria.

Tercero. Tu dinero sólo debe beneficiar a los industriales y obreros españoles.

Cuarto. No profanes la tierra española, la casa española, el taller español con la presencia y el uso de máquinas y herramientas extranjeras.

Quinto. No permitas que figuren en tu mesa carnes ó grasas extranjeras, que causarían perjuicio a la ganadería española.

Sexto. Escribe sobre papel español, con una pluma española y seca la tinta española con papel secante español.

Séptimo. No te vistas sino con telas españolas y no compres sino sombreros españoles.

Octavo. La harina española, los frutos españoles, el vino español son los únicos que dan fuerza española.

Noveno. No bebas más que cerveza, sidra y vinos españoles y licores fabricados con alcohol de vino español.

Décimo. Que las propagandas extranjeras no te aparten jamás de la observancia de estos sabios preceptos. Vive siempre en la convicción de que los mejores productos los únicos dignos de un ciudadano de España, son los productos españoles.

Estado del tiempo

Se alejó rápidamente la perturbación atmosférica que durante la noche pasada ocasionó lluvias con vientos fuertes sobre la mitad septentrional de España, volviendo otra vez el buen tiempo.

Aún duraba hoy la marejada en el Cantábrico y en el Estrecho de Gibraltar. La temperatura descendió, principalmente en la meseta castellana.

OBRAS DE ENSEÑANZA

Cuadernos para

Análisis gramatical

por D. BALDOMERO NOGUEROL profesor de Gramática y Caligrafía de la Escuela Central de Intendencia Mercantil

Novísimo procedimiento que simplifica el estudio práctico de la Gramática

De gran utilidad por la rapidez de la enseñanza en las escuelas reglamentarias

Obra recomendada por Real orden del Ministerio de Instrucción Pública

Precio de los cuadernos: (según tamaño)

0,25 - 0,50 y 1,00 pesetas

A los Sres. profesores, se les hace en los pedidos considerable descuento

Los pedidos al autor

Avenida de Menéndez Pelayo, 23. Madrid.

PARA DESPUÉS DE LA GUERRA La lucha económica

El presidente de la Cámara de Industria, Sr. Vallejo ha visitado al señor vizconde de Eza, para hacerle entrega de una exposición, en la que se considera la necesidad de que España se prepare para las luchas económicas que han de seguir a la guerra.

La Cámara estima que se necesita el conocimiento íntimo de nuestras principales ramas de riqueza, y que la acción económica, para ser fructífera, debe seguir las modernas orientaciones que imponen la organización colectiva de la industria que sustituya al esfuerzo de los elementos individuales.

Con objeto de hacer posible el rápido estudio de nuestra situación económica en cuanto a sus relaciones exteriores, e iniciar la coordinación de los elementos económicos, la Cámara propone al ministro de Fomento una información con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Representantes de la Dirección general de Comercio, de los diferentes Centros estadísticos oficiales, Cámaras de Comercio e Industria y agrícolas, y entidades económicas más importantes, se reunirán, bajo la presidencia del señor ministro de Fomento, para preparar un plan de estudio rápido de nuestra situación económica, en relación a la política económica internacional posterior a la guerra.

Segunda. En esta información se tendrá en cuenta principalmente:

a) La necesaria coordinación en los esfuerzos de las entidades económicas con los Centros burocráticos.

b) La necesidad de obligar a los industriales y comerciantes a suministrar los datos que de ellos se requieran, siempre que no afecten al secreto del negocio y sean indispensables a los fines de la información.

c) La conveniencia de hacer las informaciones por grupos de industrias; y

tercera. De la reunión de los datos y de la redacción de los oportunos informes se encargarán personas que, por su competencia y responsabilidad, reúnan garantías de una acción eficaz.

Bibliotecas públicas de Madrid

HORARIO DE VERANO

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Real Academia Española, Felipe IV, 2, d., de nueve a trece.

Real Academia de la Historia, León, 21, de diez a trece.

Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de nueve a trece.

Facultad de Farmacia, Farmacia, 2, de ocho a trece.

Facultad de Derecho, San Bernardo 59, de ocho a catorce y los domingos de once a trece.

Noticias oficiales

El ministro de la Gobernación facilitó ayer tarde los siguientes telegramas oficiales relativos a la huelga:

BILBAO 29.—Según anunció ayer, han sido reanudados los trabajos en los talleres y diques Euzkalduna, entrando más de 600 operarios, y mañana entrarán los restantes.

En Altos Hornos y La Vizcaya han quedado normalizados los trabajos por haberse presentado casi todo el personal.

OVIEDO 29.—En toda la provincia sigue la tranquilidad.

Hoy han entrado al trabajo en la Hulla Española, minas de Aller, 1.500 obreros.

En Infesto, minas hulleras de Monjes, entraron 70 obreros.

JAEN 29.—El teniente coronel de la Guardia civil comunica que el capitán concentrado en Baza da cuenta de un incendio, que cree casual, producido en dos vagones, uno cargado de corcho y otro de carbón.

Se supone que la causa del siniestro fué una chispa de la máquina, que marchaba en las proximidades.

Concierto en Rosales

Programa del concierto que la Banda municipal ejecutará en el paseo de Rosales hoy jueves, a las diez de la noche:

Primera parte.—«Bal'es'teros», paso doble, L. Debesa.—«Recuerdos de Andalucía», bolero, Ocón.—«Marcha festival», Gounod.—«Maruxa», selección, Vives.

Segunda parte.—«Suite en re», Bach a) abertura b) aria.—«Danza macabra», poema sinfónico, Saint Saens.—«Viva Navarra!», jota, Larregla)

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos.

Calle de la Victoria 2

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martínez Ruiz.

Apartado de Correos 436

Apartado. 436

Bolsa de Madrid

COTIZACION OFICIAL

Table with columns for VALORES PÚBLICOS and Precio. Includes sections for 4 POR 100 INTERIOR, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE, 4 POR 100 EXTERIOR (ESTAMPILLADO), and OBLIGACIONES DEL TESORO.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJÉRCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

(SINDICATO DE PUBLICIDAD) Barbieri, núm. 3, Madrid—Teléfono no 875

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Sección de Jurisprudencia

SENTENCIAS

Hurto.—Apreciación de prueba.—Prueba (apreciación de).—(S. 5-1-1916).

Antecedentes.—Dos mozos de Escuadra de Barcelona, B. B. V. y M. S. D., en unión de otro individuo que se dió a la fuga al abrirse de la presencia de los agentes aludidos, desembarcaron de un bote en la playa de Mar Viejo de aquella ciudad, dos sacos que contenían mejillones y unos trozos de cadena de hierro, que habían sustraído del vivero de marinos de D. M. D.; efectos que se apreciaron en la cantidad de 48 pesetas, y se devolvieron a su propietaria, la cual renunció a su derecho de ser indemnizada.

El Consejo de Guerra dictó sentencia declarando que no existía prueba suficiente para considerar responsable a los procesados del delito de que se les acusaba, y en su consecuencia, los absolvió.

El Auditor y el Comandante General del Apostadero disintieron por entender que la responsabilidad de dichos individuos era evidente.

Doctrina.—Considerando que los hechos referidos en el primer resultando, constituyen un delito de hurto de que son responsables los procesados, toda vez que sin emplear fuerza ni violencia se apoderaron de los efectos ajenos de que queda hecho mérito, sin otra razón ni motivo que el indudable propósito de lucro, de donde se deduce que han incurrido en la responsabilidad que determina el artículo 530, número 1.º, en relación con el 531, núm. 4.º del Código penal;

Visto lo dispuesto en estos artículos, en el 82, regla 1.º, 62 y demás de general aplicación del mismo Código, y ley de 17 de Enero de 1901,

Resolución.—Se revoca la sentencia del Consejo de guerra y se condena a B. B. V. y M. S. D., como responsables en concepto de autores del mencionado delito de hurto, sin la concurrencia de circunstancias modificativas, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor a cada uno, con la accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, abonándose a S. D. todo el tiempo sufrido en prisión preventiva.

Amenazas.—Abuso de autoridad (para que exista, precisa prestar servicios en que se ejerza autoridad y mando).—Faltas.—(S. 14-1-1916).

Antecedentes.—Durante la noche del 10 al 11 de Enero de 1910, el marinero M. O. C., de la dotación de la escampavía Dolores, fué comisionado por el patrón de la misma, Cabo de mar R. F., para que prestase servicio de vigilancia en las proximidades de una casa de la ciudad de Aludía, donde se presumía que existiesen géneros de contrabando, a pesar de constarle que O. se encontraba en estado de embriaguez, y debido a él trató de impedir el tránsito a cuantas personas se acercaron al lugar donde se hallaba, adoptando actitudes y profiriendo frases que dieron lugar a que interviniese la Guardia civil, que lo condujo a bordo de dicha embarcación;

El Consejo de Guerra dictó una sentencia en la que declaró al procesado responsable del delito previsto en el artículo 510 del Código penal común; de cuyo fallo disintió el comandante general del Apostadero, por entender, como el Jefe del Cuerpo Jurídico que ejerció las funciones de Auditor, que el hecho de autos constituía un delito de abuso de autoridad que prevé el artículo 201 del Código penal de la Marina de guerra;

Doctrina.—Considerando que los hechos de que se trata no pueden calificarse como constitutivos del delito que prevé el artículo últimamente citado, pues al prestar el marinero O. el servicio de vigilancia de que queda hecho mérito, no ejercía autoridad ni mando, circunstancia que ha de concurrir necesariamente para que sea aplicable dicho precepto, según se deduce de su clara redacción;

Considerando que por no existir en el Código penal de la Marina de guerra, artículo alguno que prevea como delito los hechos de autos, no se puede declarar que lo constituyan, ni ser penados con arreglo al Código penal del fuero común, donde no existe ni puede existir sanción alguna para actos que, como los que se imputan al marinero O., revisten carácter militar por la forma y circunstancias en que se realizaron;

Considerando que tratándose de acciones, no penadas por la ley, aunque merecedoras de correctivo, sólo pueden estimarse como faltas no penadas especialmente y que, en su consecuencia, sólo se pueden corregir en vía gubernativa,

Resolución.—Se revoca la sentencia dictada por el Consejo de Guerra y se absuelve al marinero M. O. C., a quien el comandante general cuidará de imponer la corrección que estime más adecuada por la falta cometida, así como al cabo de mar R. F., que con imprudencia manifiesta encomendó el servicio referido a dicho marinero, constándole que se hallaba en estado de embriaguez

Abandono del puesto de centinela.—Delitos contra los deberes del centinela.—Deserción al frente del enemigo.—Fraudes.—Centinela (delitos contra sus deberes).—(S. 17-1-1916).

Antecedentes.—En las primeras horas de la noche del día 2 de Mayo de 1912, el soldado voluntario del regimiento infantería de San Fernando núm. 11, L. Q. A., que se hallaba destacado en la posición de Sammar (Melilla), recién conquistada a los moros, y en ocasión de estar prestando el servicio de centinela, abandonó éste y se ausentó de la posición en compañía de L. M. M., llevándose consigo armamento, municiones, prendas y efectos valorados en 182 pesetas con 36 céntimos, pesándose al campo enemigo, en donde pareció permanecer varios meses, siendo detenido en Valencia en el mes de Noviembre de 1913.

En la fecha de autos estaba el territorio de Melilla en estado de guerra y la Harka organizada en Buerdama, frente a la posición de Sammar.

(No continuará)

